

## MODELO 4: CONVOCATORIA DE ELECCIONES

**M4** 

CENTRO	CEIP OBISPO NIETO
LOCALIDAD	ZAMORA
PROVINCIA	ZAMORA

Don/Doña GUILLERMINA CARRETERO FERNÁNDEZ\_\_\_ Director/a del Centro y Presidente de la Junta Electoral del mismo,

DISPONGO, en nombre de la Junta Electoral, la CONVOCATORIA de elecciones al CONSEJO ESCOLAR de este centro de acuerdo con las siguientes precisiones:

COLAR de este centro de acuerdo con las siguientes precisiones:
<ol> <li>EL CENSO ELECTORAL (del personal de administración y servicios, madres y padres o tutores legales del alumnado), será expuesto a partir del día de la fecha en los tablones de anuncios del centro.</li> </ol>
Las RECLAMACIONES a las inscripciones en el censo electoral se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, hasta el día24_ deOCTUBRE_ de2022_ inclusive.
<ol> <li>Las CANDIDATURAS pueden ser presentadas por escrito dirigido a la Junta Electoral desde el día de la fecha hasta el día28_deOCTUBREde2022_ inclusive.</li> </ol>
Las CANDIDATURAS serán proclamadas y publicadas en los tablones de anuncios del Centro a partir del día4_ deNOVIEMBRE de _2022
<ol> <li>Las RECLAMACIONES a la proclamación de candidaturas se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, hasta el día11 deNOVIEMBRE de _2022_ inclusive.</li> </ol>
<ol> <li>Las RESOLUCIONES a las reclamaciones contra las inscripciones del censo, se publicarán en los tablones de anuncios del centro a partir del día12 deNOVIEMBRE de 2022</li> </ol>
_2022 7. La MESA ELECTORAL será constituida inmediatamente antes del comienzo de las votaciones A FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2022
<ol> <li>Cada elector acreditará su personalidad a la hora de votar mediante exhibición del DNI o documento similar, pudiendo elegir hasta un máximo:</li> </ol>
<ul> <li>Sector de profesorado hasta un máximo de 3 nombres.</li> </ul>

Sector de personal de administración y servicios hasta un máximo de \_\_1\_ nombres.

Sector de madres y padres hasta un máximo de \_\_\_2\_nombres
 Sector de alumnado hasta un máximo de \_\_\_\_nombres



 El CALENDARIO ELECTORAL de las VOTACIONES para cada uno de los sectores de la comunidad educativa se realizará en los locales del centro de la siguiente forma:

Sector de profesorado:
Día15 de noviembre de2022
Sector de madres/padres del alumnado:
Dís22de noviembre de2022
Sector de alumnado:
Día de noviembre de
Sector de personal de administración y servicios:
Día15de noviembre de2022_

10. Finalizadas las votaciones se procederá al escrutinio de los votos, que será público, y una vez realizado se levantará acta, que firmarán todos los componentes de la mesa, en la que se harán constar los representantes elegidos por mayor número de votos y todos los demás que hayan obtenido votos. Dicha acta será enviada a la Junta Electoral de Centro, a efectos de proclamación de los distintos candidatos elegidos, remitiendo el anexo IV cumplimentado a la Dirección Provincial de Educación.

LA JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO

El Presidente/a

